21-407

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el señor **GONZALO TOBIAS VELEZ** durante muchos años ha laborado con esfuerzo y responsabilidad en el sector público, y en varias instituciones en las que se distinguió por su afan de servicio a la colectividad;

Que además es un luchador, fundador de la organización laboral de la **"Federación Provincial de Servidores Públicos de Manabí"**;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular las actividades y labores en el sector público desarrolladas por las personas que del servicio a la sociedad y a la patria han hecho su verdadera aspiración; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor licenciado **GONZALO TOBIAS VELEZ**, por sus 30 años de labores en el sector público, en beneficio de la sociedad y de sus compañeros, como fundador de la Federación Provincial de Servidores Públicos de Manabí.

Delegar a la Honorable **Mirella Adum Lipari**, Diputada por la provincia de Manabí, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil.

JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE (E)

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL

GGM/VPV.